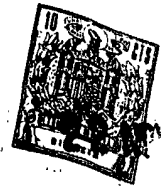




180801



1972

Nº: 180.801

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A 47

SUBCLASE F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MUEBLES PALAU, S.A.

RESIDENCIA: Belascoain, 30 BENICARLO (Castellón)

ENUNCIADO: "PLATAFORMA GIRATORIA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

rj.



4374

180001

22



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una plataforma giratoria perfeccionada principal, pero no específicamente, destinada a sustentar objetos para la exposición, por ejemplo de muebles, con objeto de transmitirles un movimiento de giro que permite su observación desde distintos ángulos de vista, mediante una organización de plataformas giratorias que en líneas generales requiere una ejecución simplificada.

5

10

15

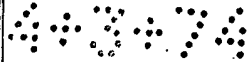
20

25

En tal sentido, la plataforma giratoria que constituye el objeto de la presente solicitud viene caracterizada porque está constituida por un tablero circular, porcionado en una serie de sectores iguales, cada uno de los cuales está inferiormente armazonado por bastidores integrados por perfiles tubulares metálicos, dos en sentido radial en los bordes y otros transversales; incluyendo inferiormente cada uno de los armazones de los sectores, solidariamente, una rueda axialmente radial y una pestaña arqueada concéntrica al sector; en tanto que el conjunto de dichos bastidores montados a testa lateralmente entre sí, incluye un vástago central inferior, como eje de giro, al tiempo que dichas pestañas arqueadas de cada sector constituye un aro de arrastre.

30

Otra característica de la plataforma giratoria consiste en que el eje central de la plataforma queda alojado en un cojinete superior del extremo de un tubo vertical, solidarizado inferiormente con una peana-soporte en cruz, cuyos brazos presentan tornillos que permiten nivelar a es-



1
5
10
15
20
25
30

te soporte central; estando combinado este último con una pista circular de rodadura compuesta por diversas capas de tablero aglomerado, determinando una corona cilíndrica sobre la cual se apoyan las ruedas de dichos sectores que integran la plataforma.

La base de esta pista de rodadura comprende puntos de apoyo y tornillos de nivelación, en tanto que lateral y exteriormente presenta acoplado un bastidor de soporte del conjun motriz compuesto por dos ruedas neumáticas, axilmente verticales, montadas en los ejes respectivos de sendos reductores que reciben transmisión independientemente de dos motores; estando soportada cada rueda con su reductor y motor, por sendas armaduras articuladas entre sí que giran alrededor de un eje vertical de dicho bastidor de soporte, lateral a la pista de rodadura.

Dichas ruedas motrices atacan interior y exteriormente contra dicho aro de arrastre de la plataforma, con una presión regulada por un tornillo que determina el cierre entre sí de dichas armaduras del conjunto motriz; comprendiendo al menos uno de los armazones de dichos sectores de la plataforma, acoplado un buje de giro de un eje vertical que atraviesa a la plataforma, para incorporar una pequeña plataforma supletoria, movida a través de una transmisión y motor independiente convencional.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª corresponde a una vista esquemática en planta inferior de una parte de una plataforma giratoria



180801



1 hecha según el invento. Como puede observarse está consti-
tuida por un tablero circular porcionado en una serie de --
sectores iguales -1- cada uno de los cuales esta inferior--
mente armazonado por bastidores inferiores integrados por -
5 perfiles tubulares -2- de los cuales perfiles dos están dis-
puestos en sentido radial en los bordes de los sectores -1-
y otros perfiles -3- estan dispuestos en sentido transver--
sal. Cada uno de los armazones de los sectores -1- incluye --
una rueda radial -4- y una pestaña arqueada -5- concentra
10 al sector correspondiente, comprendiendo al menos uno de --
los armazones de un sector -1- de la plataforma un buje -6-
para giro de un eje vertical -7- que atraviesa a la plata--
forma -1- pudiendo incorporar este eje -7- una pequeña pla-
taforma supletoria (no representada) movida a través de una -
15 transmisión y motor independiente sustentado por la plata--
forma principal -1-.

La figura 2ª corresponde a una vista esquemática
en alzado lateral de la propia plataforma giratoria según -
el invento. Según se puede comprobar, los distintos secto--
20 res -1- que la constituyen se hallan vinculados a través de
sus armazones interiores -2- a un eje central -8- alojado -
en un tubo -9- solidarizado con una peana de soporte -10-
cuyos brazos presentan tornillos -11- destinados a nivelar
a dicho soporte central. Este soporte se halla combinado --
con una pista circular de rodadura -12- compuesta por diver-
25 sas capas -13- de tablero aglomerado determinando una coro-
na cilíndrica sobre la cual se apoyan las ruedas -4- de los
sectores que integran la plataforma -1-. La base de esta pla-
ta de rodadura comprende placas de apoyo -14- y tornillos -
30 de nivelación -15- en tanto que lateral y exteriormente pre

74

180301



1 senta acoplado un bastidor -16- del conjunto motriz com---
 puesto por dos ruedas neumáticas -17- axialmente verticales
 montadas en los ejes respectivos de sendos reductores que -
 reciben transmision independiente de dos motores -18-.

5 La figura 3ª corresponde a una vista esquematica
 del conjunto motriz de la plataforma en la que puede apre---
 ciarse que cada rueda -17- con su reductor correspondiente
 -19- y su motor -18- está soportada por una respectiva arma
 dura -20- que giran alrededor de un eje vertical -21- del -
 10 bastidor de soporte -16- lateral a la pista de rodadura -12-
 atacando las ruedas -17- contra el aro de arrastre -5- con
 una presión regulada por un tornillo -22- que determina el
 cierre de las armaduras -20- del conjunto motriz.

15 Por último, la figura 4ª corresponde a una vista
 parcialmente seccionada del propio conjunto motriz de la ---
 plataforma giratoria en la cual se aprecia la disposición -
 del eje -21- sobre el cual se disponen articuladas las pla-
 taformas -20- que sustentan a los motores -18- de un conjun
 to reductor -19- correspondiente a cada rueda -17- que ata-
 ca sobre el aro de arrastre -5- de la citada plataforma sus
 tentándose este conjunto motriz en el bastidor -16- cuyo an
 20 olaje viene determinado por medio de tornillos -22-.

25 De la descripción de los dibujos que antecede se
 deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento ---
 del objeto de la invención, que es como sigue:

30 Las ruedas -17- del conjunto motriz accionadas ---
 por respectivos motores -18- se sitúan a ambos lados respec
 to del aro de arrastre -5- de la plataforma -1- presionando
 a la citada plataforma que, como queda dicho, esta sustenta
 da a través de las ruedas radiales -4- y pista de rodadura

74

- 7 -

22



0001

1 -12-.

5 El movimiento de giro de dichas ruedas imprime al aro de arrastre -5- un movimiento circular que se transmite a la plataforma -1- la cual gira alrededor del eje central -8- de sustentación apoyado por el desplazamiento de las -ruedas -4- sobre la pista de rodadura -12-. La presión de las ruedas -17- sobre el aro de arrastre -5- se regula por medio de tornillos -22- que atacan sobre las armaduras --- -20- que sustentan a los distintos componentes del sistema motriz. Se recuerda que simultáneamente la plataforma -1- --- puede sustentar a un mecanismo motriz convencional que accione sobre el eje -7- que atraviesa a dicha plataforma -1-, de modo que dicho eje -7- sustente a una plataforma supletoria; así puede conseguirse que la plataforma principal -1- gire en un sentido y la plataforma supletoria gire en un sentido contrario con lo cual se obtiene una combinación constituida de movimientos de giro en ambas plataformas que mejora el efecto visual de los objetos que estas últimas soporten.

15
20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

25
30 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos de la plataforma giratoria que nos ocupa se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es determinante de costos muy asequibles en general.

4374

180801

22



1

2ª.-Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción de la plataforma giratoria objeto de esta solicitud ---
que permite un acoplamiento rápido entre piezas practicable
por mano de obra no especializada lo que se traduce en aho-
rros importantes de tiempo y energía, y

5

3ª.- Novedad funcional representada por el otorga-
miento de un movimiento de giro de las plataformas mediante
ruedas motrices que atacan sobre un aro de arrastre situado
en la base de dichas plataformas, por lo que es evidente ---
que el Modelo solicitado adquiere una utilidad practica sin-
gular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la fun-
ción a que se destina.

10

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes;

15

20

25

30

180801



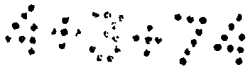
1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



180801



1 1ª.- PLATAFORMA GIRATORIA PERFECCIONADA, caracte--
rizada porque está constituida por un tablero circular, por-
cionado en una serie de sectores iguales, cada uno de los --
cuales está inferiormente amazonado por bastidores integra-
5 dos por perfiles tubulares metálicos, dos en sentido radial
en los bordes y otros transversales; incluyendo inferiormen-
te cada uno de los armazones de los sectores, solidariamente
una rueda axialmente radial y una pestaña arqueada concéntri-
ca al sector; en tanto que el conjunto de dichos bastidores
10 montados a testa lateralmente entre sí, incluye un vástago --
central inferior, como eje de giro, al tiempo que dichas pes-
tañas arqueadas de cada sector constituye un aro de arras--
tre.

15 2ª.- PLATAFORMA GIRATORIA PERFECCIONADA, según rei-
vindicación primera; caracterizada porque el eje central de
la plataforma queda alojado en un cojinete superior del ex--
tremo de un tubo vertical, solidarizado inferiormente con --
una peana-soporte en cruz, cuyos brazos presentan tornillos
que permiten nivelar a este soporte central; estando combi--
20 nado este último con una pista circular de rodadura compues-
ta por diversas capas de tablero aglomerado, determinando --
una corona cilíndrica sobre la cual se apoyan las ruedas de
dichos sectores que integran la plataforma; comprendiendo la
base de esta pista de rodadura placas de apoyo y tornillos --
de nivelación, en tanto que lateral y exteriormente presenta
25 acoplado un bastidor de soporte del conjunto motriz compues-
to por dos ruedas, neumáticas, axialmente verticales, monta-
das en los ejes respectivos de sendos reductores que reciben
transmisión independientemente de dos motores; estando sopor-
30 tada cada rueda con su reductor y motor, por sendas armadu--

374

11
180801



1 ras articuladas entre sí que giran alrededor de un eje verti-
cal de dicho bastidor de soporte, lateral a la pista de roda-
2 dura; atacando dichas ruedas motrices interior y exteriormen-
3 te contra dicho aro de arrastre de la plataforma, con una --
4 presión regulada por un tornillo que determina el cierre en-
5 tre sí de dichas armaduras del conjunto motriz; comprendien-
do al menos uno de los armazones de dichos sectores de la --
6 plataforma, acoplado un buje de giro de un eje vertical que
7 atraviesa a la plataforma, para incorporar una pequeña plata-
8 forma supletoria, movida a través de una transmisión y motor
9 independiente convencional.
10

11 3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el
12 que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, ---
13 "PLATAFORMA GIRATORIA PERFECCIONADA".

14 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en --
15 la presente memoria que consta de once páginas mecanografía-
das por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

25

30

fig. 2ª

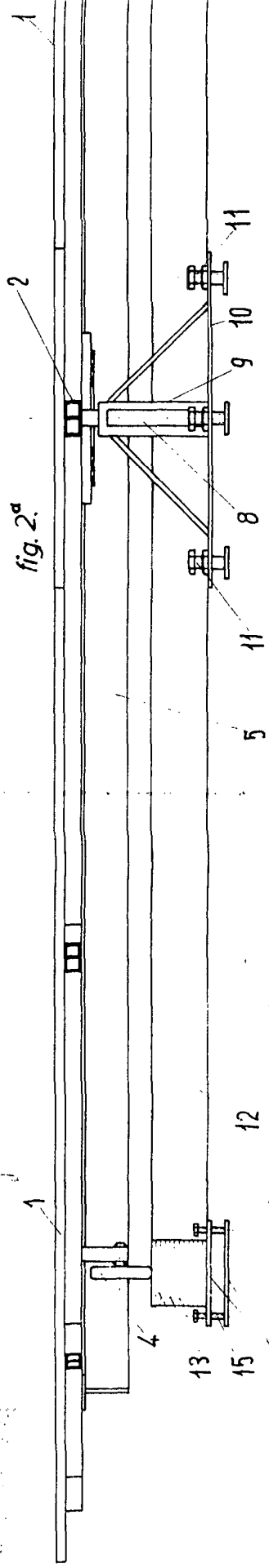


fig. 3ª

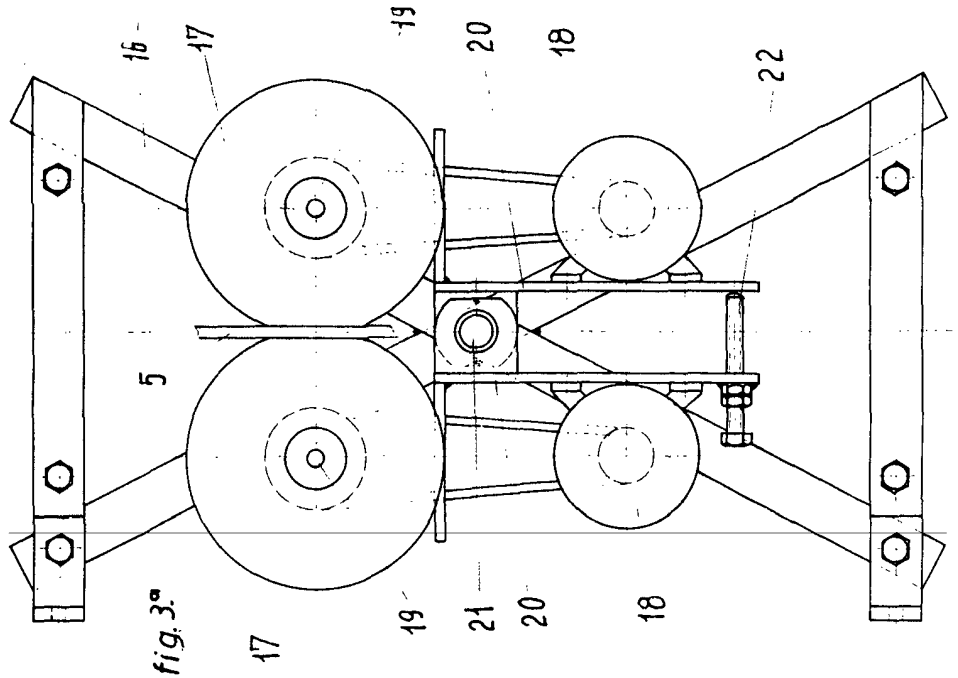


fig. 1ª

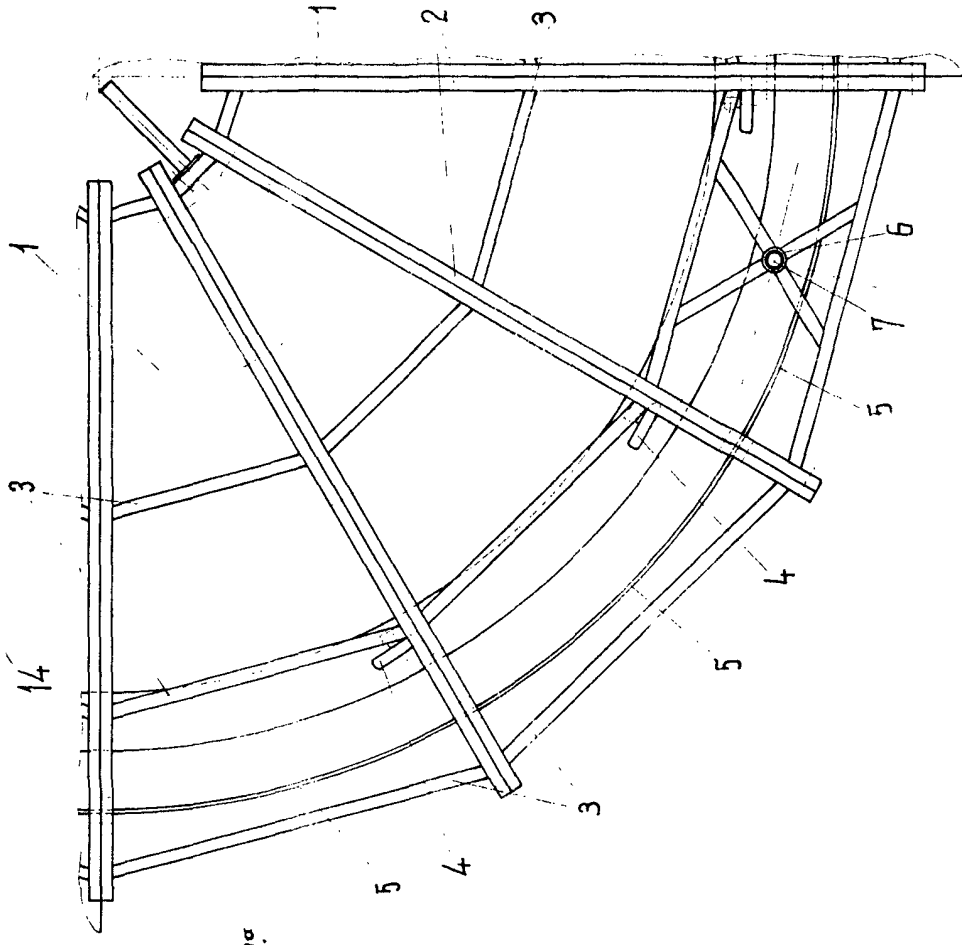


fig. 2ª

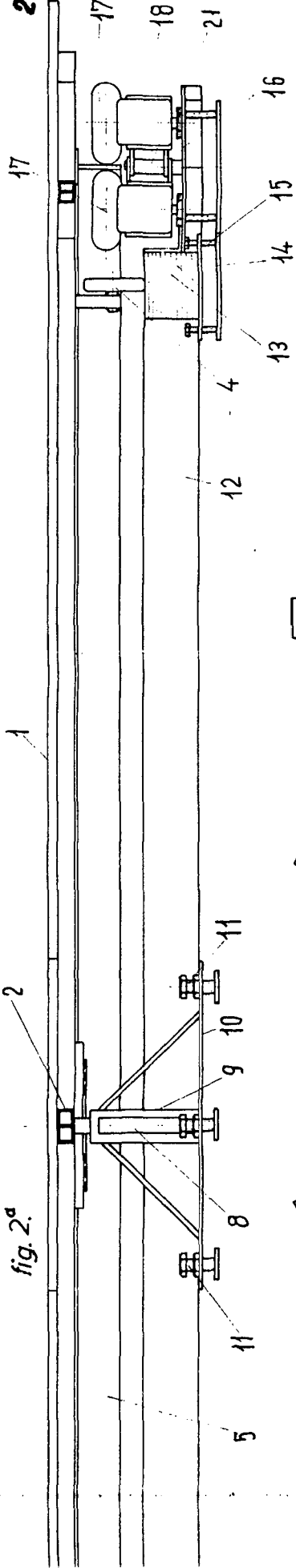


fig. 3ª

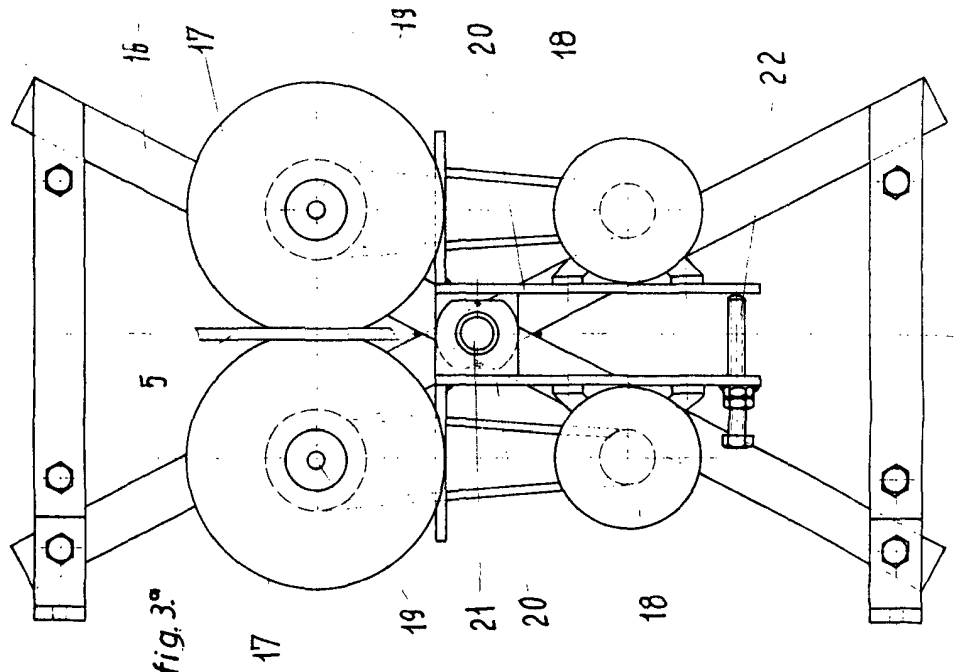
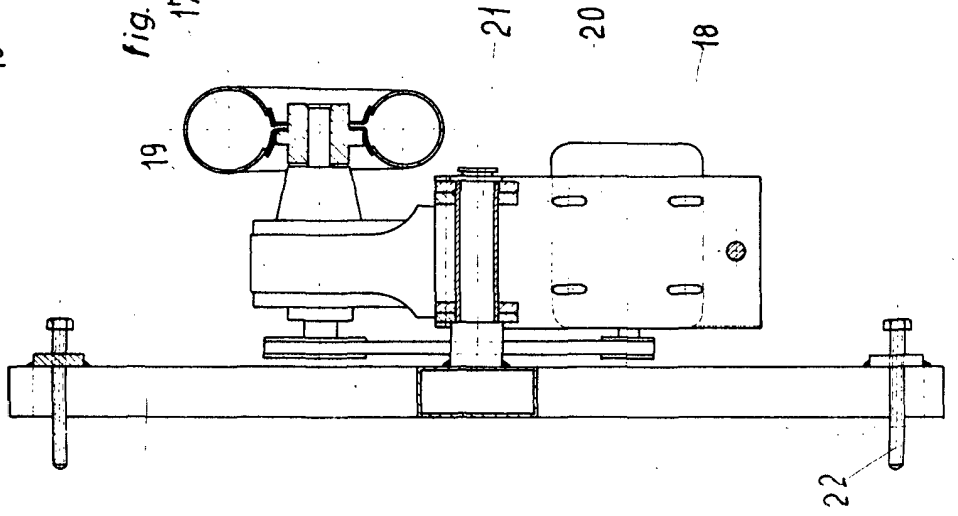


fig. 4ª



ESCALA VARIANTE
 Madrid, 26 de Mayo de 1.972
 BERNARDO UNGRIA

P.P. *[Signature]*